

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E007
CONVENIO

SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL
DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DE LA**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E007

CONVENIO

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Especifica de Resultados del Convenio E007 Servicios de Educación Media Superior, del Ejercicio Fiscal 2023

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación:

17 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Javier Vázquez Martínez
Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación

Dirección de Desarrollo Capacitación y Evaluación de la
Secretaría de Educación

Saúl Federico Oropeza Orea.
Director de evaluación

Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación,
de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- ◆ Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la atención de la problemática.
- ◆ Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Subsidio o Convenio.
- ◆ Analizar que el gasto ejecutado por el Subsidio o Convenio haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- ◆ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- ◆ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Especifica de Resultados para el Convenio E007. Servicios de Educación Media Superior se estructuró a partir de cuatro apartados integrados por 11 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos señalados en el apartado anterior.

El número de preguntas y apartados se muestra a continuación:



Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado		Preguntas	Total
I.	Normatividad	1-3	3
II.	Resultados	4-7	4
III.	Presupuesto	8-9	2
IV.	Transparencia y Rendición de Cuentas	10-11	2
Total			11

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:	Google Drive
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:									

Tomando en cuenta que se trata de una evaluación que requirió trabajo de gabinete, así como análisis cuantitativo y cualitativo, para lo cual se utilizaron las siguientes técnicas para obtener la información y llevar a cabo dicho ejercicio de valoración:

- Investigación bibliográfica y documental. Comprendió la identificación, revisión y consulta de documentos relacionados con el diseño, operación o procesos de gestión del Convenio evaluado.
- Recopilación de evidencias documentales. Se refiere a la obtención de datos o evidencias documentales a través de solicitudes iniciales y complementarias de información; así como a aquella que sea recabada por la Instancia Evaluadora Externa derivado de la búsqueda en sitios institucionales de Internet.
- Reuniones de trabajo. En apego a los TdR que fueron aplicados, se llevaron a cabo reuniones entre las instancias involucradas en el proceso de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se identificó un documento institucional que contuviera, de forma concentrada, los datos de cuantificación y caracterización de la población atendida con recursos del Convenio Telebachillerato Comunitario; así como el detalle de los apoyos otorgados a los planteles beneficiados.
- Se identificaron inconsistencias entre las cifras de alumnos y docentes del Telebachillerato Comunitario correspondientes al periodo 2018-2023, considerados en el Diagnóstico del Pp estatal E020; las derivadas de la "Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior" del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911; y las plasmadas en los Anexos A y B de los Convenios de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- La estrategia de cobertura incluida en el documento “Diagnóstico” del Pp estatal E020 no consideró elementos suficientes para poder determinar una línea de actuación y cobertura de mediano y largo plazo para el subsistema Telebachillerato Comunitario.
- No se identificó un procedimiento específico para la validación de la información del Convenio que debe ser reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y en el PASH.
- No se identificó en la página de Internet de la Dependencia Ejecutora o en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación del documento Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023.
- En los medios de difusión de la Dependencia Ejecutora, no se identificó información pública sobre el Censo de Operación y Seguimiento reportada en la plataforma SOS de Telebachillerato Comunitario; la cual se encuentra prevista en la CLÁUSULA Cuarta, inciso g) del documento Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023.
- En los mecanismos de transparencia utilizados a nivel estatal no se identificó información suficiente de tipo normativo, programático, presupuestario y de resultados del subsistema Telebachillerato Comunitario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe consistencia y una alineación directa entre el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario y el Componente 3 del Pp estatal E020. Educación media Superior, y éste a su vez con el Componente B del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior; al mismo tiempo ambos se vinculan al objetivo central del Pp federal U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.
- La contribución al cumplimiento de objetivos se identificó desde el objetivo del Convenio como parte del Componente 3 del Pp E020, cuyo cumplimiento aporta al Propósito de éste; mientras que, en apego a la normativa aplicable, la entrega de recursos de carácter federal, provenientes del Pp federal E007 con cargo al Pp federal U006, a los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla, representa una “contribución alta” al cumplimiento del Propósito de ambos programas.
- Las evidencias documentales presentadas por las Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad aplicable.
- Se cumplió en términos de factibilidad normativa ya que la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del documento Convenio; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

2.2.2 Oportunidades:

- Verificar y actualizar los datos del documento de Diagnóstico del Pp estatal E020, con base en la “Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior” 2018-2019 al 2022-2023” del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, representa una oportunidad para garantizar su consistencia y monitoreabilidad, así como el planteamiento certero de una estrategia de cobertura.
- Para llevar a cabo el análisis de cobertura se tomaron como referencia los conceptos poblacionales del Convenio evaluado y no así del subsistema Telebachillerato Comunitario, en cuyo caso se haría referencia a los alumnos y no a los planteles; situación que debe considerarse para fortalecer la caracterización y cuantificación de los conceptos poblacionales del programa en ejercicios subsecuentes.

- Fortalecer los mecanismos de transparencia utilizados a nivel estatal con información relevante de tipo normativo, programático, presupuestario y de resultados del subsistema Telebachillerato Comunitario, representa una oportunidad para mejorar la información que se difunde a la ciudadanía en la materia.
- Fortalecer el diagnóstico del Pp mediante el cual, en ejercicio subsecuentes, se ejerzan los recursos del Convenio evaluado, constituye una oportunidad para plantear objetivos, metas e indicadores que permitan dar cuenta del impacto de la Educación Media Superior que se imparte a través de los Telebachilleratos Comunitarios.

2.2.3 Debilidades:

- Con base en los datos del Anexo B del documento Convenio, se determinó que la población objetivo en 2023 correspondió a “95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla”; no obstante, en dicho instrumento no se mencionó de forma explícita las características de los planteles beneficiarios.
- En 2023 el documento “Diagnóstico” del Pp estatal E020 consideró una estrategia de cobertura, en la que se hizo énfasis en los diversos subsistemas de Educación Media Superior, entre ellos del Telebachillerato Comunitario, sin embargo, éste no contó con elementos suficientes para poder determinar una línea de actuación de mediano y largo plazo con dichos recursos.
- Se identificaron diferencias entre las cifras de Alumnos y Docentes del Telebachillerato Comunitario del periodo 2018-2023, contempladas en el documento de Diagnóstico del Pp E020 respecto de los datos derivados de la “Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior” 2018-2019 al 2022-2023” del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
- No se identificó la publicación del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, en la página de Internet de la Dependencia Ejecutora o en la PNT.

2.2.4 Amenazas

- La dispersión poblacional en localidades rurales representa una amenaza que incide en el bajo nivel de demanda de jóvenes de entre 15 y 17 años para acceder a la Educación Media Superior brindada por el estado a través de los Telebachilleratos Comunitarios.
- Las condiciones socioeconómicas, socioculturales, demográficas y de migración en los municipios en los que existen planteles del Telebachillerato Comunitario, afectan la demanda de los servicios de Educación Media Superior prestados a través de éstas; así como el nivel de egreso de los alumnos.
- La creciente presencia de grupos delictivos y por ende el incremento de inseguridad en localidades rurales, representan una amenaza en la prestación de servicios de Educación Media Superior mediante planteles del Telebachillerato Comunitario en turnos vespertinos, acotando a su vez, la oferta de estos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Referente al análisis de los reactivos considerados en el apartado de Normatividad, en general se concluyó que las evidencias documentales presentadas por la Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad federal y estatal aplicable.

Aunado a lo anterior, se constató que, en términos de factibilidad normativa, la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la

Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

Con relación al apartado de Resultados, se concluyó que el costo promedio por beneficiario atendido a través del Convenio representó un total de \$347,733.37 por plantel, monto que presentó un incremento del 6.56% comparado con el costo unitario previsto en el Anexo A del Convenio; asimismo, el cálculo de la eficiencia del Convenio fue del 100%, considerando que la población objetivo y atendida en 2023 fue igual a 95 planteles; y por último, el resultado del indicador eficiencia del recurso ejercido fue del 100%, toda vez que la meta cumplida y la programada del Convenio, en estricto sentido equivalió en ambos casos a los 95 planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; mientras que los montos del presupuesto ejercido y el modificado no presentaron diferencias en 2023.

A nivel programático, se consideró la vinculación del objetivo del Convenio evaluado con los objetivos de la MIR Pp estatal E020. Educación Media Superior, motivo por el cual se tomaron como base los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente 3 y de las Actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 de dicho programa, observando que, en todos los casos, las metas de éstos fueron adecuadas y factibles de alcanzar considerando los recursos técnicos, económicos y humanos disponibles, por lo que al cierre del ejercicio fiscal dichas metas fueron cumplidas y el nivel de avance promedio se reportó en 99.51%, reflejando un ejercicio eficiente de los recursos públicos asignados a dicho Pp.

En cuanto al apartado de Presupuesto, en primera instancia se determinó que existió factibilidad presupuestaria, toda vez que el monto total consideró la población de planteles y tipo de plazas que serían pagadas con los recursos del Convenio, así como los gastos de operación necesarios en cada plantel ubicado en el estado de Puebla.

Por otra parte, se identificó que el presupuesto devengado aumentó de acuerdo con el Anexo C denominado "Incremento por política salarial" y del Anexo D "Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo", los cuales formaron parte integrante del documento Convenio; el primero sumó una aportación federal de \$1,693,897.50; y el segundo \$336,015.00, para alcanzar así el total devengado en 2023 y que ascendió a \$33,034,670.39

Aunado a lo anterior, se concluyó que el mayor porcentaje de recursos federales del Convenio fue destinado a servicios personales, en este caso fue orientado al pago de la nómina de 285 docentes que impartieron clases en 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, monto que ascendió a \$32,847,402.05 y que en suma representó el 99.43% del total devengado; mientras que, los gastos de operación ascendieron a \$187,268.34, representando el 0.57% restante.

Respecto del apartado de Transparencia y Rendición de cuentas, se determinó que las páginas de Internet tanto de la SEP federal como estatal, constituyeron herramientas que fortalecieron el ejercicio de transparencia de los recursos del Convenio hacia la ciudadanía; aunado a lo cual se observó que la información reportada por la Dependencia Ejecutora del Convenio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos cumplió con las características de congruencia, completitud, desagregación y actualización correspondiente; lo cual a su vez reflejó un adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere a la Unidad Responsable contar con un documento institucional que concentre información amplia, detallada y precisa sobre: (a) La cuantificación, caracterización y evolución de la población potencial, objetivo y atendida del Convenio Telebachillerato Comunitario; (b) El avance presupuestario trimestral en los distintos momentos contables; (c) El detalle de los apoyos entregados a los planteles de Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; (d) Los principales datos estadísticos asociados a dicho subsistema de Educación Media Superior y que derivan del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), y del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. Dicha información puede ser incluida en el Diagnóstico del Pp mediante el cual se ejerzan los recursos del Convenio en comento.
- Se sugiere verificar las cifras de alumnos y docentes considerados en el Diagnóstico del Pp E020, actualizarlas y señalar las fuentes de referencia utilizadas, de forma que se garantice su consistencia y monitoreabilidad.
- Se sugiere que en el documento Diagnóstico del Pp E020, se incluya un apartado específico para la estrategia de cobertura del subsistema Telebachillerato Comunitario en el cual se considere la identificación, caracterización y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida de dicho subsistema de EMS; el establecimiento de

metas de cobertura de mediano y largo plazo; así como la estimación del momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

- Se recomienda definir un procedimiento en el que se especifiquen las etapas de validación de la información que se reporta en los módulos del Sistema de Recursos Federales Transferidos y del PASH, por parte de la Dependencia Ejecutora del Convenio, el cual permita fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas de dichos recursos.
- Se sugiere a la Dependencia Ejecutora, publicar en su página de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma anual, el documento Convenio de Telebachillerato Comunitario.
- Se sugiere a la Dependencia Ejecutora, difundir a través de su página de Internet u otro medio de difusión institucional, la información derivada del Censo de Operación que permita transparentar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el documento Convenio de Telebachillerato Comunitario.
- Se sugiere incluir en la página de Internet Institucional de la Dependencia Ejecutora, información relevante de tipo normativo, programático, presupuestario y de desempeño del subsistema Telebachillerato Comunitario, la cual permita a la ciudadanía, conocer su operación y resultados en cada ciclo escolar.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Verónica Hernández Cruz

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

SERVICIOS PROFESIONALES CASIMLO S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Manuel Aguilar Alfonso
Especialista

Gabriel Nieto Rojas
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

profesionales.casimlo@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 22 08 99 03

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) CONVENIO(S)

5.1 Nombre del Convenio evaluado:

Servicios de Educación Media Superior

5.2 Clave y/o siglas del Convenio:

E007

5.3 Ente público coordinador del Convenio:

Secretaría de Educación

5.4 Poder público al que pertenece el Convenio:

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo		Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):			
Federal		Estatal	X
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Convenio:			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Convenio(s):			

Dirección de Desarrollo Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:

Javier Vázquez Martínez Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	Teléfono: 222 303 4800 Ext: 29 2318 y 29 2319 Correo electrónico: ddce@seppue.gob.mx	Dirección de Desarrollo Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación
--	---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres	
		6.1.3 Licitación Pública Nacional	X
6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:	6.4 Fuente de financiamiento:
-----------------------------------	-------------------------------

\$399,040.00 (Trescientos noventa y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido) Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados
7.2 Difusión en internet del formato:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO